

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 071

Tlalpan CDMX; a 18 de Marzo de 2025.

C. Raquel Jiménez Benítez

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED]
En la fosa 198 con alineamiento B-3-5-32 del Panteón 20 de Noviembre para que sean reinhumados de Inmediato junto con el cadáver del adulto [REDACTED] bajo el régimen de Perpetuidad.

